



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Depto. de Contabilidad y Presupuesto

RESOLUCION, N° 11.308-3 interna
PUERTO MONTT, 30 de Noviembre, 2009.

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008 , que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Ord. N° 874 del 19.11.2009 de DIDECO mediante el cual solicita reasignación Presupuestaria del programa Fomento a Actividades Juveniles”.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	220.
22	07	Publicidad y Difusión	220.
22	07 001	Servicios de Publicidad	220.
TOTAL FINANCIAMIENTO			MS 220.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE CREA:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	220.
22	07	Publicidad y Difusión	220.
22	07 002	Servicios de Impresión	220.
TOTAL GASTOS			MS 220.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OSCAR BAHAMONDE ALMONACID
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



SECRETARIO MUNICIPAL.

KIV/cgv.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
OFICINA DE PRESUPUESTO
02.11.2009
Nº SISTEMA 21913
CORRESPONDE CI...

